

**PROGRAMACIÓN  
DEL  
DEPARTAMENTO  
FEIE**

**2022-2023**

**IES SIERRA DE LOS FILABRES**

## ÍNDICE

1. Introducción.....	
2. Marco Legal.....	
3. Composición del departamento y reuniones.....	
4. Funciones del departamento.....	
5. <b>PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b> .....	
5.1. Consideraciones previas.....	
5.2. Planificación.....	
5.3. Diagnóstico.....	
5.4. Objetivos específicos. Líneas prioritarias de formación.....	
5.5. Actividades formativas a desarrollar.....	
5.6. Seguimiento y Evaluación del plan de formación del profesorado.....	
5.7. Coordinación con el CEP.....	
6. <b>LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA</b> .....	
6.1. Propuesta de planificación del plan de autoevaluación del centro	
6.2. Procedimientos para la designación del equipo de evaluación.....	
6.3. Propuestas de mejora para el curso 22/23 de la Memoria de autoevaluación del centro.....	
7. <b>INNOVACIÓN EDUCATIVA</b> .....	
8. <b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN</b> .....	

## 1. Introducción

El nacimiento del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación (en adelante, Departamento FEIE) se entiende desde la consideración de la educación como un órgano dinámico en continuo cambio.

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, contribuyendo a la mejora de la competencia profesional de los docentes y, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad. En este sentido, diversos informes de la Unión Europea, así como investigaciones y estudios específicos ponen de manifiesto una clara correlación entre la preparación del profesorado y un sistema educativo de calidad, estableciendo vínculos significativos entre los programas de formación del profesorado, la mejora de la educación y los resultados del aprendizaje del alumnado. Ello se traduce en una continua necesidad de formación y actualización del profesorado en diversos campos y destrezas, haciendo uso de la oferta que para ello dispone la Administración educativa, canalizada básicamente a través de los Centros de Formación del Profesorado (C.E.P.). La formación va unida aquí no sólo nominal sino realmente a la evaluación y a la innovación.

La inclusión de las tecnologías aplicadas a la educación y el desarrollo de planes y proyectos educativos requiere una planificación por parte de los centros educativos. Para poder llevar a cabo este proceso es necesario un plan de innovación educativa y formación del profesorado que aborde todos los aspectos novedosos que puedan ayudar a desarrollar los objetivos educativos del centro.

La presente programación del departamento de Formación, Evaluación e Innovación fomentará el trabajo cooperativo, la implicación de la comunidad educativa y la actualización permanente para que los objetivos de este proyecto se traduzcan en logros de todo el centro y para que el trabajo se enriquezca con el paso de los años.

Un adecuado análisis del contexto en que se encuentra el centro nos permitirá acercarnos a la auténtica realidad de trabajo para hacer propuestas realistas, tras el conocimiento de las expectativas y necesidades que el propio ambiente plantea. Debemos partir del hecho de que todo docente debe conocer primero la realidad, para partiendo de ella transformarla.

### 1. Marco legal

La programación del departamento FEIE para el curso 2022-2023 tomará la normativa de referencia siguiente:

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria (IES), así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010)
- Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se modifica la Resolución de 23 de abril de 2018, de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de Escuelas Infantiles (2.º ciclo), Colegios de Educación Primaria, Colegios de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria, Centros Integrados de Formación Profesional y Centros Específicos de Educación Especial.
- Acuerdo de 10 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Evaluación Educativa de la Consejería de Educación y Deporte (2021-2027).
- Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Resolución de 1 de septiembre de 2022 de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2022/2023.
- Instrucciones de 05 de octubre 2022 de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa para el desarrollo de grupos de trabajo.
- Instrucciones de 05 de octubre 2022 de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa para el desarrollo de las actividades de Formación en Centro.
- Resolución de 31 de agosto de 2022, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria de los Programas para la Innovación Educativa regulados por las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación, para el curso académico 2022/2023.

## 2. Composición del departamento y reuniones.

El Artículo 87.1 del Decreto 327/2010 establece que el Departamento de formación, evaluación e innovación educativa estará compuesto por la persona que ostente la jefatura del departamento, un profesor o profesora de cada una de las áreas de competencias, designados por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas y la persona que ejerza la jefatura del departamento de orientación o la persona que ésta designe como representante del mismo.

De conformidad con lo establecido en la norma, los miembros que integran el Departamento para este curso 22/23 son:

-Jefatura del Departamento: D<sup>a</sup> María Torrente González.

-Área científico-tecnológica: D. Manuel Rodríguez Peñalver.

- Área social y lingüística: D<sup>a</sup> Gema Martínez Pozo.

- Área artística: D<sup>a</sup> María de la Luz Villanueva Martínez.

- Departamento de orientación: D<sup>a</sup> .Noelia Agudo Navío.

Las reuniones de departamento se celebrarán de manera presencial, con carácter quincenal o mensual, los lunes de 12:00 a 13:00 h en la biblioteca del centro y de manera extraordinaria, cuando las necesidades así lo requieran. No obstante, se mantendrá una comunicación fluida y constante a través de los correos electrónicos y el tablón de anuncios de formación en la sala de profesores. También, por otras vías telemáticas, se informará de las novedades vinculadas a la formación y a otras actividades de este departamento.

La Jefa del Departamento elaborará el acta de las reuniones y la remitirá a los miembros del mismo para su posterior aprobación en la reunión siguiente.

### 3. Funciones del departamento

Las funciones de este departamento quedan recogidas en el artículo 87.2 del Decreto 327/2010, de 13 de julio. Son las siguientes:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- f) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- g) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.
- h) Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- i) Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- j) Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.
- k) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- l) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- m) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.
- n) Proponer planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

## 5. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

### 5.1. CONSIDERACIONES PREVIAS

El plan de formación del profesorado es el elemento del Proyecto Educativo en el que los docentes planifican y articulan las actuaciones, que, con respecto a su formación, consideran necesarias para dar respuesta a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para el desarrollo de la función docente. Dicho plan surge del proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica, con el propósito de mejorarla para poder ofrecer a nuestro alumnado una formación integral de calidad. El objetivo general del Plan de Formación, radica en contribuir de forma eficaz al desarrollo del profesorado de nuestro centro, de manera que dicha formación repercuta en la mejora del rendimiento académico de nuestro alumnado y su desarrollo íntegro.

El Plan de formación del profesorado deberá estar terminado a finales de octubre para ser incluido en el Proyecto Educativo de centro.

Será revisado anualmente, teniendo en cuenta aquellos aspectos que supongan una mejora para el profesorado implicado y el centro.

### 5.2. PLANIFICACIÓN

La planificación será la siguiente:

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Constitución, organización y planificación del departamento de FEIE	Septiembre-octubre	Equipo directivo y FEIE, coordinador/as de Áreas
Análisis de indicadores homologados y de las propuestas de mejora de la Memoria de Autoevaluación del centro.	Septiembre-octubre	Equipo directivo, ETCP, FEIE
Los departamentos analizan las necesidades de formación y elaboran sus propuestas de actuación para el curso escolar.	Octubre y junio	Departamentos
Los coordinadores de las áreas entregan las propuestas formativas de las áreas al departamento de FEIE y se debaten en la reunión del mismo.	Septiembre/octubre	Los coordinadores de las áreas y jefatura del departamento de orientación

El departamento de FEIE presenta al Equipo directivo las necesidades formativas planteadas desde las áreas curriculares y el departamento de orientación.	Septiembre / octubre	El departamento de FEIE
El Departamento de FEIE contacta con la asesoría de referencia en el CEP de Cuevas -Olula para fijar las condiciones en las que se llevará a cabo la formación del profesorado en el nuevo curso escolar.	Octubre	El departamento de FEIE
Coordinadores/as de grupo de trabajo solicitan la propuesta de participación en un grupo de trabajo al CEP de referencia a través del portal Séneca- CEP.	Octubre	Coordinadores/as de grupo de trabajo
El Equipo directivo informa al Claustro, o en su caso al Consejo Escolar, sobre la formación de grupo de trabajo o formación en centro.	Octubre /noviembre	Equipo directivo

Elaboración del Plan de Formación del profesorado en el centro.	Octubre /noviembre	El departamento de FEIE y Equipo directivo
Los participantes de la formación implementan el proyecto del grupo de trabajo o la formación de cursos llevando a cabo el conjunto de actuaciones descritas en los mismos.	Noviembre-Abril	Los participantes de la formación
Análisis y valoración de los resultados académicos de la 1ª evaluación y propuestas de mejora	Enero-febrero	Claustro , ETCP y el departamento de FEIE
Seguimiento de las propuestas de mejora y otras actuaciones referidas a los indicadores homologados.	Enero-febrero	Equipo directivo, FEIE, ETCP
Autoevaluación de las actividades formativas y propuestas de mejora.	Trimestralmente (enero, abril y junio)	Los participantes de la formación

Análisis y valoración de los resultados académicos de la 2ª evaluación y propuestas de mejora.	Abril	Claustro, ETCP y el departamento de FEIE
Diagnóstico y detección de las necesidades formativas del profesorado para el próximo curso (la información obtenida se transmitirá al CEP.)	Mayo-junio	El departamento de FEIE
Recopilación y análisis de la información para la elaboración de la Memoria de Autoevaluación. Reuniones del equipo de evaluación.	Abril-mayo	Componentes del DFEIE, equipo de evaluación y equipo directivo.
Autoevaluación de las actividades formativas y propuestas de mejora.	Trimestralmente (enero, abril y junio)	Los participantes de la formación
Recopilar y analizar la información para la elaboración de la Memoria de Autoevaluación. Reuniones del equipo de evaluación.	Junio	Claustro de profesorado. Departamento FEIE y Equipo de evaluación.
Elaboración de la Memoria final del Plan de Formación.	Junio	Departamento de FEIE

### 5.3. DIAGNÓSTICO

Durante los meses de septiembre y octubre se llevará a cabo una reflexión en el seno de los departamentos y las áreas de competencias acerca de la necesidad de formación en base a nuestros objetivos planteados en los distintos ámbitos educativos: mejora de resultados académicos, análisis de los indicadores homologados, de las propuestas de mejora de la Memoria de Autoevaluación del centro, planes y proyectos del centro y mejora en la calidad de la enseñanza-aprendizaje.

El departamento de FEIE analizará las propuestas presentadas por los departamentos y, en coordinación y colaboración con el CEP Cuevas -Olula, establecerá un Plan de Formación para el

curso académico.

Por tanto, el Plan de Formación del profesorado del IES Sierra de los Filabres se elabora este curso escolar teniendo en cuenta:

1. Las necesidades del Centro: el análisis de los Indicadores Homologados y las propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación. También se atenderá, entre otros aspectos, a las necesidades formativas que pueden ser detectadas como consecuencia de la reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado; las propuestas de mejora derivadas de pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro; consultas al Claustro; propuestas del CEP, etc.
2. Conclusiones del Plan de Actuación Digital: Principales líneas de actuación
3. Las necesidades específicas de las Áreas de competencia y los Departamentos.
4. Además de los parámetros anteriores, otro de los instrumentos empleados para la detección de necesidades formativas será los cuestionarios.

**A continuación, se enumeran las propuestas de mejora del centro y las principales líneas de actuación del Plan de Actuación Digital:**

**1. Propuestas de mejora:**

1. Mejorar la planificación, coordinación y realización de las actividades extraescolares de manera equilibrada durante los tres trimestres del curso.
2. Mejorar la expresión oral propiciando la adquisición de una mayor fluidez a través del conocimiento y aplicación de técnicas comunicativas y el uso de recursos discursivos.
3. Potenciar e impulsar el uso de la plataforma Moodle y herramientas TIC.
4. Afianzar los hábitos en el estudio del alumnado para mejorar los resultados utilizando de manera interdisciplinar y sistemáticamente las técnicas de estudio previstas en la programación de tutorías. (Plan de acción tutorial).
5. Fomentar e impulsar el trabajo colaborativo como vía para consolidar los valores propios de la buena convivencia como la solidaridad y equidad entre iguales.
6. Fomentar y consolidar la promoción de los hábitos de vida saludable en el centro.

## **2. Principales líneas de actuación del Plan de Actuación Digital (PAD):**

1. Disponer de un sistema de gestión de información en la nube mediante el uso de Google a través del dominio @[g.eduaand.es](mailto:g.eduaand.es).
2. Mantener el Equipo Community Manager conformado el curso pasado y, junto a la colaboración del Equipo de Coordinación, ir actualizando la página web del centro.
3. Fomentar el uso de herramientas colaborativas entre el alumnado en las diferentes materias.
4. Utilizar recursos digitales al implementar la metodología DUA en las distintas situaciones de aprendizaje.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA	LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL PAD O PROPUESTA DE MEJORA CON LA QUE ESTÁ VINCULADA
Competencia digital	Propuesta de mejora y PAD: <i>Potenciar e impulsar el uso de la plataforma Moodle y herramientas TIC.</i>
Legislación LOMLOE	Dados los cambios normativos en el presente curso, se plantea la necesidad en el profesorado de conocer la legislación vigente que necesita aplicar en su práctica docente.
Atención a la diversidad (alumnado TEL, DUA)	Propuesta de mejora: <i>Fomentar e impulsar el trabajo colaborativo como vía para consolidar los valores propios de la buena convivencia como la solidaridad y equidad entre iguales.</i>  Además, el centro cuenta en el presente curso escolar con un 20/%, aproximadamente, de alumnado con atención a la diversidad, este número elevado conlleva la necesidad de dar una respuesta educativa adecuada a dicho alumnado.

### **5.4.OBJETIVOS ESPECÍFICOS. LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN:**

Por tanto, con el diagnóstico inicial, los **objetivos específicos** relativos a la formación del profesorado a nivel de Centro para el curso **2022 -2023** serán los siguientes:

1. **Incrementar la presencia de entornos digitales de aprendizaje**, uso de herramientas digitales y funcionalidades de Séneca/Pasen, así como en los procedimientos que contribuyan

al desarrollo de la autonomía del alumnado en su proceso de aprendizaje (competencia aprender a aprender). Además, seguir potenciando el **uso de la plataforma de Séneca** como herramienta de comunicación con las familias del grupo y profesorado para conocer el seguimiento académico del alumnado.

2. Desarrollar **estrategias metodológicas comunes** para optimar en el alumnado la autonomía, la capacidad reflexiva y la creación de hábitos de estudio en pro de sus mejores resultados académicos.
3. Dar respuesta a las necesidades formativas del centro vinculadas a **los planes y proyectos** que se desarrollan del centro.
4. Recoger aquellas **iniciativas** que el centro considere pertinentes, especialmente en el ámbito de la formación en **competencia digital, de la formación en estrategias de atención a la diversidad** y de la formación en las habilidades necesarias para **la atención emocional del alumnado**.
5. También, el departamento FEIE apostará por la autoformación de **buenas prácticas docentes mediante el intercambio de experiencias entre el profesorado** a través del trabajo investigador y colaborativo **en el aula de formación de la plataforma Moodle centros**.

Por último, el centro empleará las plataformas de **Aula Virtual de formación del Profesorado (AVFP)** y **la plataforma Moodle centros** con el objetivo de desarrollar la competencia digital del profesorado, alumnado y familias.

### 5. 5. ACTIVIDADES FORMATIVAS A DESARROLLAR

Teniendo en cuenta las necesidades detectadas en la memoria de autoevaluación del curso anterior, las propuestas incluidas en el Plan de Mejora del presente y las actuaciones del Plan de Actuación Digital, se han planteado las siguientes actividades formativas:

TIPO DE FORMACIÓN		TÍTULO
	CURSOS (Temática)	<b>Competencia digital</b>
		<b>Legislación LOMLOE</b>
		<b>Atención a la diversidad (alumnado TEL,DUA)</b>

	OTRAS MODALIDADES	
FORMACIONES VINCULADAS A PLANES Y PROGRAMAS	PROGRAMA	
	-PAD	
	-Organización y Funcionamiento de la Biblioteca	
	- Forma Joven	
	- Plan de Igualdad de género en educación	
	-Red Andaluza Escuela “Espacio de Paz”	
FORMACIÓN ENTRE IGUALES U ORGANIZADAS POR EL CENTRO	PROYECTOS (INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, INNOVACIÓN, ELABORACIÓN DE MATERIALES, ES,...)	
	OTRAS FORMACIONES ENTRE IGUALES	<b>Creación del aula de Competencia digital en la plataforma Moodle centros coordinada por el Coordinador de competencia digital docente de nuestro centro.</b>
BUENAS PRÁCTICAS A GENERALIZAR	<b>Intercambio de experiencias entre el profesorado</b> a través del trabajo investigador y colaborativo <b>en el aula de formación de la plataforma Moodle centros.</b>	
	Temáticas :competencia digital, atención a la diversidad, legislación, prácticas educativas y todas aquellas que puedan ser de interés para el profesorado implicado.	

Las modalidades básicas de formación contempladas en nuestro plan de formación serán: cursos CEP y autoformación: intercambio de experiencias entre el profesorado a través del trabajo

investigador y colaborativo de buenas prácticas docentes. En el resto de temáticas formativas demandas se primará la modalidad de **formación online**.

### 5.6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO

1. **Actuaciones semanales:**

-Difusión de la oferta formativa del CEP por parte de la jefa del departamento de FEIE.

2. **Actuaciones trimestrales:**

El departamento de FEIE recogerá trimestralmente una autoevaluación de las actividades formativas del profesorado realizadas hasta el momento. Esta autoevaluación incluirá los siguientes aspectos:

*Indicadores de participación y de certificación y valoración de las actividades recogidas en el Plan de Formación:*

FORMACIÓN (título, código)	Nº PARTICIPANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE CERTIFICACIÓN	ACCIONES REALIZADAS Y VALORACIÓN* DE LA APLICACIÓN EN EL CENTRO/AULA	VALORACIÓN SOBRE LA INCIDENCIA EN LA MEJORA DE LOS RESULTADOS
FORMACIÓN 1					
FORMACIÓN 2					
FORMACIÓN 3					
FORMACIÓN 4					
FORMACIÓN					

5					
FORMACIÓN 6					
OTRAS ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE LA CDD					

Relación de otras actividades de formación en las que ha participado el profesorado, no incluidas en el Plan de Formación:

PROFESORADO PARTICIPANTE	TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES (si es posible, incluir código)	VALORACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES

A partir de dicha autoevaluación se elaborará un informe trimestral que incluirá:

- Número de horas certificadas por el profesorado en el trimestre.
- Información al claustro del desarrollo del plan de formación.
- Detección de necesidades formativas surgidas a lo largo del trimestre, si fuese necesario.

**3. Actuaciones finales**

Al finalizar las actividades de formación incluidas en el plan de formación se desarrollará una

evaluación que conducirá a la toma de decisiones sobre la consecución de los objetivos del mismo y la atención y satisfacción de las necesidades de formación.

La evaluación tendrá en cuenta indicadores relacionados con:

- a) Valoración de la formación por criterios de satisfacción y utilidad de lo aprendido.
- b) Cambios producidos como consecuencia de los aprendizajes adquiridos.
- c) Cada actividad formativa conlleva su consiguiente evaluación.

Se creará de este modo un registro de actividades formativas realizadas durante el curso por parte del profesorado en la Memoria final del departamento FEIE.

Las necesidades del Centro (análisis de Indicadores Homologados y las Propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación), las necesidades específicas de las Áreas de competencia y los Departamentos y las necesidades individuales serán los tres pilares fundamentales para rehacer en cada curso escolar el presente Plan de Formación.

También podrán aparecer propuestas de formación desde otros ámbitos o frentes: tras las reflexiones que se recojan desde cualquier Órgano del Centro, tras la revisión anual del curso (especialmente, las del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa), y que quieran elevarse para su discusión en el ETCP o el Claustro del Profesorado.

Por último, a comienzos de cada curso, con esta información ya presente, el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa contactará con la asesoría de referencia en el CEP Cuevas -Olula para fijar las condiciones en las que se llevará a cabo la formación del profesorado en cada nuevo curso escolar. A ser posible, se fijará una reunión entre ambos. En esta reunión se dará forma definitiva a las actuaciones a desarrollar durante el curso escolar.

## **5.7. COORDINACIÓN CON EL CEP**

Todas las actividades formativas y demás actuaciones que hagan necesarias una coordinación entre el CEP y el Centro lo realizaremos a través de nuestra asesora de referencia, Dña. Inmaculada Carrillo. Un contacto continuo con el CEP nos permitirá conocer, de modo inmediato, todos los recursos que desde allí se nos puedan proporcionar. La información será canalizada de forma regular, a través de mensajería electrónica, informando de todas las novedades, cursos y actividades del CEP. Igualmente será publicada en el tablón de anuncios de formación en la sala de profesores.

## 6. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

El procedimiento de evaluación se sustentará en base a la transparencia y la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa para una toma de decisiones consensuadas y colegiadas partiendo del análisis de los indicadores homologados a principio de curso, y al comienzo de cada trimestre, después de cada evaluación. El análisis permitirá establecer tanto los aspectos positivos como aquellos en los cuales sea necesario implementar mejoras. Los resultados de estos análisis serán trasladados al Claustro de profesorado y al Consejo escolar para facilitar su participación.

La evaluación del centro presenta dos vertientes: la evaluación externa que podrá realizar el Servicio General de Ordenación y Evaluación educativa y la evaluación interna, o autoevaluación, que el centro realizará con carácter anual.

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una Memoria de Autoevaluación, contando para ello con las aportaciones que realice el ETCP, departamento de FEIE, el Claustro de Profesorado y el Consejo Escolar.

La Memoria de Autoevaluación incluirá:

- a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores homologados, autoevaluaciones de los departamentos didácticos, cuestionarios muestrales de satisfacción de la elaboración propia junto a los ofrecidos por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Para la realización de la Memoria de Autoevaluación se creará un **equipo de evaluación** que estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

La evaluación se efectuará sobre los procesos educativos y sobre los resultados obtenidos, tanto en lo relativo a la organización, gestión y funcionamiento, como al conjunto de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Teniendo en cuenta las premisas anteriores, se establece la siguiente planificación del proceso de autoevaluación del centro:

### **6.1.Propuesta de planificación del plan de autoevaluación del centro**

La Memoria de Autoevaluación del centro se elaborará con los indicadores homologados establecidos por la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa. A ellos se les agregarán aquellos otros indicadores que el Centro determine, en el marco de su propia realidad educativa diferenciada y de los procesos que se llevan a cabo en él.

A continuación se presenta el calendario de actuaciones del proceso de autoevaluación:

#### ***1er TRIMESTRE***

1. Las propuestas de mejora para este curso escolar se presentarán en las reuniones de ETCP y/o FEIE para adoptar las medidas oportunas en las Programaciones didácticas. También se darán a conocer al Claustro y al Consejo Escolar
2. Los representantes del Consejo Escolar en el equipo de evaluación serán elegidos en una sesión de dicho órgano colegiado durante el primer trimestre.
3. Se constituirá el equipo de evaluación.

#### ***2º TRIMESTRE***

4. Los departamentos didácticos elaborarán una autoevaluación trimestral. Este documento de autoevaluación se cumplimentará tras los resultados académicos de las tres evaluaciones.
5. Durante el 2º trimestre, tras el análisis de los resultados de la 1ª Evaluación, se presentarán propuestas de mejora para su inclusión en la Memoria de Autoevaluación del centro, si se estiman oportunas. En dichas propuestas de mejora se deberá concretar el objetivo, responsables, recursos, calendario e indicadores de las mismas.
6. En las reuniones de ETCP y/o departamento de FEIE, tras las aportaciones del Claustro, se hará una primera valoración de los logros y dificultades de las propuestas de la Memoria de Autoevaluación para este curso y se establecerán posibles nuevas propuestas para el próximo curso. El seguimiento de dichas propuestas de mejora responderá al modelo consensuado y homologado para tal fin.
7. Se reúne el Equipo de evaluación para establecer y consensuar todas las actuaciones necesarias en la elaboración de la Memoria de Autoevaluación.

#### ***3º TRIMESTRE***

8. Durante el tercer trimestre se analizarán los resultados académicos de la 2ª evaluación, así como la convivencia y se presentarán propuestas de mejora, si se estima oportuno,

para su inclusión en la Memoria de Autoevaluación del centro.

9. En las reuniones de ETCP y/o del departamento de FEIE se valorarán los logros y las dificultades de las propuestas de mejora de la Memoria de Autoevaluación y se presentarán nuevas propuestas de mejora para el curso 2023/24 en relación a los indicadores homologados y a los objetivos específicos de nuestro centro.
10. Asimismo, se tendrán en cuenta los resultados de los cuestionarios de satisfacción realizados por el profesorado alumnado y familias.
11. El Equipo de evaluación concretará todas las actuaciones y perfilará la elaboración de la Memoria Final de Autoevaluación para su inclusión en el Plan de Centro.

El Plan de Centro habrá de ser modificado convenientemente para ajustarse a las conclusiones derivadas de los procesos de autoevaluación del Centro del curso anterior, incluyendo las propuestas de mejora que se crean oportunas.

## **6.2.Procedimientos para la designación del equipo de evaluación**

La normativa establece que se creará un equipo de evaluación para la realización de la Memoria de Autoevaluación. Este estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

El Equipo de Evaluación del IES Sierra de los Filabres estará formado por:

- El equipo directivo al completo.
- La jefatura del departamento de Formación, Evaluación e Innovación.
- Un representante del sector padres y madres en el Consejo Escolar.
- Un representante del sector alumnado en el Consejo Escolar.
- Un representante del sector de profesorado en el Consejo Escolar.

Los representantes del Consejo Escolar en el equipo de evaluación serán elegidos en una sesión de dicho órgano colegiado durante el primer trimestre. Para ello, la Dirección del Centro convocará una sesión del Consejo Escolar, en la que se realizará la votación de cada sector y la elección y nombramiento de representantes en el equipo de evaluación.

El equipo de evaluación será el encargado de confeccionar la Memoria de autoevaluación del centro.

## **Calendario de reuniones y actuaciones del equipo de evaluación**

### **Primer trimestre**

-NOVIEMBRE-DICIEMBRE: Se eligen los representantes del Consejo Escolar en el equipo de evaluación.

-NOVIEMBRE-DICIEMBRE: El equipo de evaluación se reunirá en una sesión inicial para su constitución y puesta en funcionamiento. En dicha reunión se aprobarán los acuerdos sobre el calendario de reuniones y actuaciones del equipo de evaluación.

### **Segundo trimestre**

-FEBRERO - MARZO: Se reúne el equipo de evaluación para establecer y consensuar todas las actuaciones necesarias en la elaboración de la Memoria de Autoevaluación. Se realizará un primer seguimiento de las propuestas de mejora para el presente curso y se establecerán posibles nuevas propuestas para el próximo curso.

### **Tercer trimestre**

-ABRIL - MAYO: Tras los procesos de evaluación interna (resultados académicos, cuestionarios, autoevaluaciones trimestrales de los departamentos didácticos, reuniones de equipos docentes, tutores...) y con las aportaciones del Claustro, FEIE y del ETCP, el equipo de evaluación se reunirá para estudiar las propuestas de mejora presentadas e incluir las modificaciones pertinentes en el proceso de elaboración de la Memoria de Autoevaluación del centro.

-JUNIO: El equipo de evaluación concretará todas las actuaciones y perfilará la elaboración de la Memoria Final de Autoevaluación del centro, para su aprobación y su inclusión en el Plan de Centro.

-El Equipo de Evaluación se reunirá al menos una vez al trimestre y siempre que la Dirección lo estime oportuno.

-Las reuniones del Equipo de Evaluación estarán presididas por la Directora del Centro, actuando como secretaria la jefatura del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa. De cada reunión se levantará acta.

### **6.3.Propuestas de mejora para el curso 2022/2023 de la memoria de autoevaluación.**

A continuación se presentan las propuestas de mejora para el curso 2022-2023. En ellas, se asume los indicadores homologados establecidos sobre autoevaluación para la mejora de logros escolares.

### 1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

PROPUESTA DE MEJORA	
1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.	
1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.	
1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula	<b>Mejorar la planificación, coordinación y realización de las actividades extraescolares de manera equilibrada durante los tres trimestres del curso.</b>

#### **PROPUESTA 1**

#### **Mejorar la planificación, coordinación y realización de las actividades extraescolares**

OBJETIVO	Crear un calendario compartido en Google con las actividades extraescolares programadas mensualmente para mejorar la coordinación que permita la participación transversal e interdisciplinar de forma equilibrada durante los tres trimestres del curso
RESPONSABLES	Dirección, Departamento de Extraescolares, Coordinadores de planes y programas, ETCP, profesorado.
RECURSOS	
CALENDARIO	A lo largo del curso
	Seguimiento mensual
INDICADORES	El propio calendario
	Actividades programadas
	Actividades realizadas

#### SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA 21-22

Indicadores	Grado de logro		
	C	EP	NC
<b>El propio calendario</b>			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador :			
<b>Actividades programadas</b>			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
<b>Actividades realizadas</b>			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
Consideraciones y decisiones			

**2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.**

<b>PROPUESTA DE MEJORA</b>	
2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias clave.	
2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a: - Leer, escribir, hablar y escuchar. - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física. - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal. - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación	<b>Mejorar la expresión oral propiciando la adquisición de una mayor fluidez a través del conocimiento y aplicación de técnicas comunicativas y el uso recursos discursivos.</b>
	<b>Potenciar e impulsar el uso de la plataforma Moodle y herramientas TIC.</b>

**PROPUESTA 2**

**Mejorar la expresión oral propiciando la adquisición de una mayor fluidez a través del conocimiento y aplicación de técnicas comunicativas y el uso recursos discursivos.**

OBJETIVO	Saber aplicar técnicas para una comunicación eficaz en exposiciones orales (contacto visual, adaptación a la audiencia, pausas, tono de voz, postura corporal ...). Adquirir habilidades y capacidades comunicativas (escucha activa, lenguaje verbal y no verbal, recursos para intervenir sin interrumpir, ...).	
RESPONSABLES	Departamento de LCyE, profesorado , alumnado, tutores, departamento de Orientación	
RECURSOS	Reuniones, sesiones de trabajo , concursos de debates, exposiciones orales	
CALENDARIO	A lo largo de todo el curso	Primer trimestre trabajar la fluidez verbal; las estrategias y habilidades comunicativas; y el buen uso de herramientas TIC para las exposiciones orales
		Al menos una vez al trimestre trabajo de las técnicas para vencer el miedo a hablar en público en tutoría (departamento Orientación)

		Segundo y tercer trimestre realización de las exposiciones orales
INDICADORES	Realizar exposiciones orales al menos dos veces al año en cada materia. siguiendo las indicaciones del profesorado y aplicando las técnicas aprendidas.	
	Actas de departamentos	
	Autoevaluaciones de departamentos didácticos	
	POAT	
Consideraciones	Estrategias y habilidades comunicativas, técnicas para vencer el miedo(departamento de Orientación). Plantilla de Evaluación de las exposiciones orales (Departamento de LCyE)	

**SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA 22-23**

Indicadores	Grado de logro		
	C	EP	NC
<b>Realizar exposiciones orales al menos dos veces al año en cada materia siguiendo las indicaciones del profesorado y aplicando las técnicas aprendidas</b>			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador :			
<b>Actas de departamento</b>			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
<b>Memorias de autoevaluación de los departamentos</b>			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
<b>Actividades propuestas en el POAT</b>			
<b>Consideraciones y decisiones</b>			

**PROPUESTA 3**

**Potenciar e impulsar el uso de la plataforma Moodle y herramientas TIC**

OBJETIVO	Utilizar en el aula recursos didácticos TICS para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado. Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información y hacer presentaciones utilizando las TICs.	
RESPONSABLES	Profesorado, Coordinador y equipoTIDE, alumnado	
RECURSOS	Sesiones de trabajo de profesorado y con el alumnado	
CALENDARIO	Durante todo el curso	1º Trimestre enseñanza-aprendizaje del uso de las herramientas digitales para la realización y presentación de trabajos y tareas
		1º Trimestre aprendizaje del uso de la plataforma moodle

		2º y 3º Trimestre realización de trabajos con algunas de las herramientas TIC y actividades propuestas en la MOODLE
INDICADORES	Realización de al menos dos trabajos de investigación en formato en digital en cada materia a lo largo del curso.	
	Realización de al menos tres tareas en la MOODLE en cada materia a lo largo del curso	
	Actas y autoevaluaciones de departamento	
	Programaciones didácticas	
	Plan TIDE	

SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA 22-23

Indicadores	Grado de logro		
	C	EP	NC
<b>Realización de al menos dos trabajos de investigación en formato en digital en cada materia a lo largo del curso.</b>			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador :			
<b>Realización de al menos tres tareas en la MOODLE en cada materia a lo largo del curso</b>			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
<b>Actas y autoevaluaciones de departamento</b>			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
<b>Programaciones didácticas</b>			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
<b>Plan TIDE</b>			
Consideraciones y decisiones.			

**3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.**

PROPUESTA DE MEJORA	
3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.	
3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas	

**4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.**

PROPUESTA DE MEJORA

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado	
4.2. Programación adaptada	
4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno	<b>Afianzar los hábitos en el estudio del alumnado para mejorar los resultados utilizando de manera interdisciplinar y sistemáticamente las técnicas de estudio previstas en la programación de tutorías (Plan de acción tutorial).</b>

**PROPUESTA 4**

**Afianzar los hábitos en el estudio del alumnado para mejorar los resultados utilizando de manera interdisciplinar y sistemáticamente las técnicas de estudio previstas en la programación de tutorías (Plan de acción tutorial).**

OBJETIVO	Conocer nuevas técnicas de estudio y aprender a utilizarlas y proporcionar una guía de recomendaciones para el alumnado implicando a las familias en el desarrollo de los hábitos de estudio de sus hijos. Detectar e identificar los malos hábitos de estudio y modificarlos en aquellos casos que no se cumplan, aplicar compromisos familiares para mejorar el éxito educativo. Documento homologado de compromiso.
RESPONSABLES	Tutores/as, Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios, Profesorado, Alumnado y familias y/o tutores legales.
RECURSOS	Reuniones de trabajo , sesiones de tutoría, sesiones de trabajo en el aula
CALENDARIO	A lo largo del curso
INDICADORES	Actividades propuestas en el POAT
	Documento de compromiso
	Compromisos firmados
	Mejora de los resultados académicos manifiestos en las evaluaciones

SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA 22-23

Indicadores	Grado de logro		
	C	EP	NC
<b>Actividades propuestas en el POAT</b>			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador :			
<b>Documento de compromiso elaborado</b>			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
<b>Compromisos firmados</b>			
<b>Mejora de los resultados académicos manifiestos en las</b>			

<b>evaluaciones</b>			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
Consideraciones y decisiones.			

**5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.**

<b>PROPUESTA DE MEJORA</b>	
5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.	
5.2. Los documentos de planificación	

**6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.**

<b>PROPUESTA DE MEJORA</b>	
6.1. Regulación y educación para la convivencia	<b>Fomentar e impulsar el trabajo colaborativo como vía para consolidar los valores propios de la buena convivencia tales como la solidaridad y equidad entre iguales</b>
6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.	<b>Fomentar y consolidar la promoción de los hábitos de vida saludable en el centro</b>

**PROPUESTA 5**

**Fomentar e impulsar el trabajo colaborativo como vía para consolidar los valores propios de la buena convivencia como la solidaridad y equidad entre iguales**

<b>OBJETIVO</b>	Fomentar el trabajo colaborativo desarrollando en el alumnado la empatía y responsabilidad individual en un trabajo grupal.
<b>RESPONSABLES</b>	Profesorado, tutores, jefatura de estudios, departamento de orientación. Departamentos didácticos y alumnado
<b>RECURSOS</b>	Reuniones de trabajo, prácticas de otros centros
<b>CALENDARIO</b>	A lo largo del curso
<b>INDICADORES</b>	Programaciones didácticas.
	Actas de departamento.
	Diseño y realización de dos actividades por grupos en cada materia a lo largo del curso.

**SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA**

Indicadores	Grado de logro		
	C	EP	NC
<b>Programaciones didácticas.</b>			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador :			
<b>Actas de departamento.</b>			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
<b>Diseño y realización de dos actividades por grupos en cada materia a lo largo del curso.</b>			
Consideraciones y decisiones.			

**PROPUESTA 6****Fomentar y consolidar la promoción de los hábitos de vida saludable en el centro**

OBJETIVO	Fomentar y consolidar los hábitos de vida saludable en el centro implicando de forma eficiente a todos los departamentos didácticos en el programa de Forma Joven
RESPONSABLES	Coordinador Forma Joven, Coordinadores de Planes y Proyectos. Departamentos Didácticos, ETCP. Dirección
RECURSOS	Sesiones de trabajo, reuniones, actividades
CALENDARIO	A lo largo del curso
INDICADORES	Al menos una actividad en cada departamento didáctico.
	Actas de los departamentos didácticos
	Plan de Actuación Forma Joven.

Indicadores	Grado de logro		
	C	EP	NC
<b>Actividades propuestas desde los departamentos</b>			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador :			
<b>Actas departamentos</b>			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
<b>Plan de Actuación Forma Joven.</b>			
Consideraciones y decisiones.			

**7. INNOVACIÓN EDUCATIVA**

En este apartado se recogen los planes, proyectos y actuaciones de innovación e investigación educativa en los que participa el centro destinados a la mejora de la calidad de la enseñanza.

### **Planes y proyectos del centro**

Los Programas, Planes y Proyectos con los que cuenta el centro, así como el nombre de los profesores/as encargados de su coordinación son los siguientes:

–PAD: D. Manuel Rodríguez Peñalver.

- Plan de Igualdad de género en educación: D. Antonio Martínez Peñalver.

- Convivencia Escolar: D. Noel Oliver Ignacio.

- Red Andaluza Escuela “Espacio de Paz”: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de la Luz Villanueva Martínez.

- Forma Joven: D<sup>a</sup> Noelia Agudo Navío

-Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar: D<sup>a</sup> María Torrente González.

-Plan de Salud Laboral y PRL: D. Noel Oliver Ignacio.

- Plan de Apertura de centros docentes: D. Noel Oliver Ignacio.

A continuación se presentan las principales líneas de actuación de innovación e investigación educativa para el presente curso escolar:

1. Consolidar **el proyecto para la globalización de las actuaciones de los planes y programas del centro**, diseñado por parte del Equipo Directivo, que ha determinado la mejora de la imagen y calidad educativa de nuestro centro y que supone un gran impulso a los diferentes proyectos con iniciativas tales como:

-Reuniones periódicas entre los coordinadores de los distintos planes y programas del centro a lo largo del curso que favorecen la colaboración y participación del profesorado en las distintas actividades planteadas.

-Creación de un DRIVE compartido en Google con las actuaciones más significativas de los Planes y Proyectos.

- Numerosas actuaciones conjuntas y coordinadas a través del trabajo colaborativo que repercute significativamente en la calidad e imagen del centro.

-Publicación en la web de las buenas prácticas docentes de Planes y Proyectos para difundir y dar a conocer a toda la comunidad educativa las actividades programadas de cada Plan o Proyecto.

2. Continuar con las aportaciones meritorias iniciadas el curso pasado desde **Programa educativo Forma Joven:**

-La formación de **alumnado mediador en salud.**

- Creación de mediadores en salud en otros centros educativos.

Durante el pasado curso escolar en nuestro centro se inició una formación inicial de los mediadores en Salud. El alumnado trabajó durante todo el año la educación emocional, estilos de vida saludable, relaciones igualitarias, sexualidad, prevención de adicciones y uso positivo de la TICs, a través del Departamento de Orientación, la Coordinadora del programa y agentes externos como el Instituto Andaluz de la Juventud. El programa permitió sembrar valores y actitudes en el alumnado relacionados con la salud y que afectan a la convivencia entre iguales, apostando por una inclusión real. La creación de la figura del mediador en salud fue una actuación innovadora y pionera en este ámbito.

El alumnado de 2º PMAR fue el encargado de abanderar la promoción de los hábitos de vida saludable entre sus compañeros/as y el profesorado y esto tuvo una repercusión muy positiva con efectos palpables en las relaciones entre el alumnado.

-En presente curso escolar, los mediadores en salud de nuestro centro (alumnado de 2ºESO y 3ºESO Diversificación) formarán a mediadores de otros centros educativos contribuyendo de esta manera a impulsar relaciones saludables entre el propio alumnado.

-Además, durante este curso, se continuará también con la propuesta del Departamento de Orientación del **Parte Positivo** para reconocer al alumnado que sobresalga de manera positiva por su compañerismo, ayuda a los demás, etc. En los equipos docentes se determinará qué alumnos y/o alumnas son merecedores de este reconocimiento.

3. Por último, otras de las aportaciones también valiosas en el ámbito de la innovación será continuar con el diseño y participación en diferentes **actividades intercentros**. En dichas actividades participarán las comunidades educativas de distintos centros educativos, además de otras entidades locales como ayuntamientos de la comarca, asociaciones, etc. Estas actuaciones enriquecedoras conllevan buenas prácticas educativas e innovadoras y con ello una mejora de la calidad de la enseñanza y del éxito educativo.

## **8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

Al final de curso, se elaborará una memoria final del departamento de FEIE para presentar una somera descripción de las líneas de actuación que se han llevado a cabo a lo largo del presente curso. Se pretende, en definitiva, incidir especialmente en las experiencias cotidianas y concretas que, con el correr de los días, han hecho realidad las previsiones y objetivos planteados.

En Serón a 2 de noviembre de 2022

La Jefa de Departamento FEIE  
Fdo: María Torrente González